



ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad como personal laboral fijo de tres (3) plazas de Peón de Jardines, Grupo 5, mediante sistema de concurso-oposición, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2024 en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2025

HA ACORDADO:

PRIMERO.-Establecer los criterios de valoración y calificación de los ejercicios que serán tenidos en cuenta para la superación del tercer ejercicio de la fase de oposición (prueba práctica).

De conformidad con lo establecido en las bases que rigen el proceso selectivo para la provisión en propiedad como personal laboral fijo de tres (3) plazas de peón de jardines, el tercer ejercicio consistirá en la realización de una tarea propia de un Peón de Jardines, midiendo tiempos y calidad de su ejecución. Duración máxima de la prueba, quince minutos.

Para la valoración de la Prueba práctica se tendrá en cuenta:

Elección de herramientas

Replanteo del terreno

Orden y limpieza

Destreza en el manejo de las herramientas y ejecución final

Tiempo empleado

La prueba se calificará como "apto" o "no apto".

SEGUNDO.-Los aspirantes deberán ir provistos obligatoriamente de los siguientes elementos para poder realizar la prueba práctica, impidiéndose la realización de esta en caso de la falta de alguno de ellos:

- Calzado de seguridad
- Ropa de trabajo adecuada
- Guantes de trabajo y gafas de seguridad
- D.N.I. o documento identificativo equivalente.

No se podrá acceder a la realización de la prueba práctica ni con móviles ni con dispositivos electrónicos (tabletas, relojes inteligentes, auriculares, etc.), siendo su incumplimiento motivo de expulsión automática de la realización de la misma.

En caso de condiciones meteorológicas adversas el tribunal podrá acordar la suspensión de dicha prueba, emplazándoles para un momento posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zamora, a 5 de diciembre de 2025

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Plaza Mayor , 1 - 49001 - Zamora - T. 980 548 700 - zamora.es